



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26348

Concepción del Uruguay, 18 de mayo de 2020.-

Visto:

El seminario web denominado "**COVID - 19: ACCIONES INTEGRADAS**" organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud dependiente de la Universidad Nacional de Entre Ríos, a llevarse adelante desde esta histórica ciudad de Concepción del Uruguay, y;

Considerando:

Que esta actividad que se llevará a cabo el día **18 de mayo** del corriente año a las 19:00 horas bajo el formato WEBINAR, siendo una iniciativa de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNER y coordinada por su Decano el Mg. Jorge Pepe.

Que dicho contenido digital será transmitido en vivo mediante el sitio de YouTube y contará con la participación destacada de Silvia Elena González Ayala, quien es Doctora en Medicina y docente especialista en enfermedades infecciosas e infectología pediátrica; siendo profesora titular de Infectología en la Universidad Católica de La Plata -UCALP- y, además, consultora en Enfermedades Infecciosas y Miembro del Comité Institucional de Revisión de Protocolos de Investigación del Hospital de Niños Sor María Ludovica.

Que de tal seminario también participará el Dr. Pablo Lombardi, quien es médico clínico, Director del Hospital de Zona "Justo José de Urquiza" y Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNER.

Que dichos profesionales realizarán esta actividad bajo el formato WEBINAR, habida cuenta de la nueva realidad en la que nos encontramos y que también tiene como objeto el seminario -la pandemia del nuevo CORONAVIRUS- enmarcado todo en el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional en el DNU 297/20.

Que la presencia "virtual" de la Doctora Silvia Elena González Ayala representa para el Pueblo y Gobierno de la Ciudad de Concepción del Uruguay un importante acontecimiento, el que se quiere destacar en estos tiempos de un mundo globalizado pero de aislamiento social como herramienta para enfrentar el COVID - 19.

Que si bien resulta innovador, el reconocimiento como Huésped de Honor bajo la presencia de una plataforma virtual a nuestra ciudad, en razón de la honorabilidad y profesionalismo



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

que precede a la Doctora Silvia Elena González Ayala, así lo amerita.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Declarar HUESPED DE HONOR a Silvia Elena González Ayala, quien es Doctora en Medicina y docente especialista en enfermedades infecciosas e infectología pediátrica.

Artículo 2º: Brindar reconocimiento a esta persona, entregándole copia del presente, siendo depositario del mismo el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Jorge Pepe.

Artículo 3º: Refrenda el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Yari Demian Seyler
Srío. Coord. Gral. y Jef. Gab.